

La recuperación del gallego

Manuel GONZÁLEZ GONZÁLEZ

1. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL GALLEGO EN LOS ÚLTIMOS SIGLOS

Como consecuencia de una serie de vicisitudes históricas, que no vamos a analizar ahora, en los siglos XVI y XVII el gallego deja prácticamente de escribirse, y son muy pocos los textos que nos quedan de estos dos siglos. A principios del siglo XVI, el latín va siendo reemplazado oficialmente por los romances en lenguas estandarizadas que puedan ser vehículo de la administración y de la enseñanza. En España aparece por esta época la obra de Antonio de Nebrija, quien busca conscientemente la fijeza y unidad del idioma; y en Portugal desempeñan un papel paralelo las obras de Fernão de Oliveira, João de Barros y Duarte Nunes de Leão. El gallego, en cambio, no participa de esta fase codificadora y normalizadora en el aspecto formal; sino, por el contrario, en contraste con el portugués y con el castellano, pierde toda vinculación con la cultura, quedando relegado al ámbito exclusivo del habla.

En el siglo XVIII la enseñanza pasa al poder civil, pero el poder central, cuya presencia se acentúa en Galicia que carece de una burguesía industrial autóctona, se apresura a dejar bien sentado que el castellano es el idioma de uso obligatorio en la escuela. La presión contra el gallego, lejos de desaparecer, actúa todavía más intensamente. Pero, paralelamente, empiezan a aparecer signos de inquietud por esta situación y se alzan voces de protesta, sobre todo de mano de los ilustrados, contra la situación de marginación del gallego. El Padre Feijóo sostiene que el gallego es un idioma equiparable al castellano en todos los órdenes. El Padre Sarmiento, autor de diversas obras dedicadas al estudio del gallego, defiende el uso de esta lengua en la escuela y en la administración. De él son las siguientes palabras indicativas de la situación:

No pocas veces he pensado en cuál ha sido la causa de que en Galicia se haya introducido el uso o abuso de escribir en castellano lo que antes se escribía o en latín o en gallego. No hay género de escritura, testamento, donación, venta, contrato, foro, arriendo, compra, trueque, partijas, etc. que yo no haya visto y leído en Galicia o en latín o en gallego. Y sé que se pueden cargar carros de esos instrumentos que se conservan en Galicia. No habiendo, pues, precedido ni Concilio ni Cortes ni consentimiento uniforme de los gallegos para actuar, otorgar, comerciar en lengua castellana, ¿quién lo introdujo?

La respuesta está patente: que Galicia llora y llorará siempre. No los gallegos, sino los no gallegos, que a los principios del siglo XVI inundaron el Reino de Galicia, no para cultivar sus tierras, sino para hacerse carne y sangre de las mejores, y para cargar con los más pingües empleos, así eclesiásticos como civiles: esos han sido los que por no saber la lengua gallega, ni por cargar palabra ni por escrito, han introducido la monstruosidad de escribir en castellano para los que no saben sino el gallego puro. Esta monstruosidad es más visible en los empleos eclesiásticos.

No sé cómo toleran los obispos que curas, que no son gallegos ni saben la lengua, tengan empleo Ad curam animarum, y sobre todo la administración del Santo Sacramento de la Penitencia. ¿Qué es el coloquio de un penitente rústico y gallego y un confesor no gallego, sino un entremés de los sordos? Son innumerables los chistes vergonzosos que se cuentan de esa iniqua tolerancia. Habrá 15 días que un cura gallego natural me dijo que confesando a una gallega le dijo que ya se había confesado antes con un castellano, pero que no creía que hubiese sido confesión, porque ni el castellano entendió a la gallega ni ésta al castellano.

El verbo trebellar en gallego siempre significa in malam partem, y dista cien leguas del honesto verbo trabajar o trabajar. Confesor castellano ha habido que hasta después de muchos años estuvo en el error de que lo mismo era el verbo trebellar gallego que el trabajar castellano. Y a los penitentes, que habían confesado que habían trebellado tantas veces les decía que en días festivos sólo podían trebellar una hora, pero que en los días sueltos podían trebellar ad laudes et per horas. Si el tal confesor hubiese oído la copla gallega común: «O crego máila criada xogaban ós trebelliños, etc.», entendería el significado.

Elementos etimológicos.

También en la misma época el Padre Sobreira presta atención al problema del gallego, y hace algunos estudios sobre su léxico. Igualmente don Diego A. de Cernadas de Castro, conocido como el Primer Cura de Fruíme, levanta su voz en defensa del uso del gallego y lo utilizará en algunas de sus composiciones poéticas.

Durante el siglo XIX continúa produciéndose una progresiva adopción del castellano por parte, sobre todo, de las clases elevadas, y desde mediados de este siglo nos vamos a encontrar con la explicitación del conflicto lingüístico entre el gallego y el castellano, que hasta ese momento, salvo las excepcionales denuncias de alguno de los ilustrados, había vivido totalmente encubierto.

Ya en el siglo XIX empiezan a abundar los testimonios que señalan la identificación entre hablar gallego y «hablar mal». Sirva como ejemplo esta cita de Juan Manuel Pintos, de 1853: *A doctorcillos de pelos | les oí que su idioma | es tosco lenguaje, y feo | impropio de gente fina, | reservado a los paletos*. En la Asamblea y Exposición Escolar de Pontevedra (1893) se insiste en que «el dialecto es causa grave que se opone grandemente al aprendizaje del armonioso, rico, inimitable y melodioso idioma de nuestra España». De 1902 es un Real Decreto que prohíbe el uso de las «hablas minoritarias» en la escuela, prohibición que repite Primo de Rivera en 1926, referida explícita-

mente al catalán, al euskera y al gallego. De todos modos, la extensión de la práctica lingüística castellana no se producirá de un modo realmente significativo en el uso diario hasta bastante después de acabada la Guerra Civil de 1936. Una de las razones es el marcado carácter rural de la población gallega: en el siglo XIX, un 82 por 100 del total de la población gallega vive en núcleos inferiores a mil habitantes. Por otra parte, aunque el Estado crea y trata de extender su propio aparato escolar en castellano, éste no resulta demasiado peligroso para la existencia del gallego hasta hace unas décadas, pues la escuela ni llegaba a toda la población ni lograba una integración real de la población escolarizada en el castellano.

Frente a la uniformización lingüística en castellano buscada más o menos conscientemente por la burguesía liberal española, para facilitar un mercado nacional homogéneo, va a aparecer una reivindicación del gallego, paralelamente al surgimiento de una cierta conciencia nacional dentro de determinados sectores de la pequeña burguesía y vinculados a la hidalguía gallega.

Aunque ya desde 1808 empiezan a producirse manifestaciones de diferencialismo político y comienza a surgir una conciencia particularista en relación con la movilización antifrancesa, lo cierto es que sólo entre 1840 y 1846 empieza a definirse el primer grupo político coherente de tendencia galleguista. Socialmente los integrantes de este grupo, aunque procedan de profesiones liberales (abogados, médicos, escribanos, etc.), están vinculados en última instancia a la hidalguía, en cuyas manos estaba el capital gallego. De este sector proceden los partidarios de un régimen republicano federal de tendencia galleguista que participan en el levantamiento gallego de 1846. Dentro de este grupo, que podemos llamar provincialista, destacan por el intento de restituir el gallego a la literatura figuras como Alberto Camino, José María Posada y Francisco Añón.

El provincialismo significa una idea: la recuperación de los valores de la provincia gallega, es decir, de Galicia. Galicia es para ellos una patria que hay que redimir. Es un pueblo con personalidad propia y con conciencia muy clara de su singularidad; pero no por ello dejó de participar en las obligaciones del estado, tanto con hombres como con dinero. Y a cambio no recibió más que desprecios, ultrajes e injusticias. La lucha por el progreso de Galicia, para los provincialistas, tiene como fase previa la recuperación de parte del poder político. Y a esta tarea dedican estos intelectuales buena parte de sus esfuerzos. Cuando comprendieron que éstos resultaban inútiles eligieron la vía de la rebelión armada. Fue el levantamiento de 1846, que acabó en un río de sangre. Los provincialistas no eran separatistas, pero consideraban que sólo por la fuerza el centralismo podía soltar parte de su poder.

Ante la imposibilidad de mantener un frente político (dada la persecución que siguió al levantamiento de 1846), orientan su actividad hacia la potenciación de la cultura gallega, especialmente la recuperación del idioma.

En la década de 1860 hay varios hechos relevantes para la historia de la lengua y la literatura gallegas: en 1861 se celebran los Juegos Florales de La Coruña, en 1862 se publica el *Álbum de la Caridad*, y de 1863 es la obra de Rosalía *Cantares gallegos*. Con todo, será la década de los ochenta la más gloriosa para la literatura gallega. La lírica alcanza su grado de madurez, con obras como *Follas Novas* (1880) de Rosalía de Castro, *Aíres da miña terra* (1880) y *O divino samete* (1888) de Curros Enríquez, *Queixumes dos pinos* (1886) de Eduardo Pondal, y *Saudades gallegas* (1880) de Lamas Carvajal, por citar sólo las más representativas. En esta época de eclosión de la literatura gallega no falta tampoco el cultivo de otros géneros: obras teatrales (Francisco de la Iglesia publica *A fonte do xuramento* en 1882; Gale Salinas, *A torre do peito burdelo* en 1891), novelas y relatos (Marcial Valladares, *Maxina ou a filla espúrea*, 1880; A. López Ferreiro, *A tecedeira de Bonaval*, 1894), e incluso la prosa didáctica (Lamas Carvajal, *O catecismo do labrego*, 1889; Vaamonde Lores, *Resume da historia de Galicia*, 1898). Otro hecho relevante es la aparición en 1876 de la mano de Lamas Carvajal, de la primera publicación periódica en gallego: *O tío Marcos da Portela*.

Al propio tiempo, la preocupación por el idioma lleva a la publicación de las primeras gramáticas y diccionarios gallegos. De 1864 es el *Compendio de gramática gallega castellana* de Francisco Mirás, y en 1868 aparecen *El habla gallega. Observaciones y datos sobre su origen y vicisitudes*, de Juan Cuveiro Piñol, y la *Gramática gallega* de Saco y Arce. En cuanto al léxico, el *Diccionario gallego castellano* de F. J. Rodríguez aparece en 1863, el de Juan Cuveiro Piñol en 1876, y el de Marcial Valladares en 1884.

De todos modos, aunque hay una indudable conciencia reivindicativa en el uso del gallego en la literatura y un deseo de prestigiarlo, el problema lingüístico no se afronta aún en toda su dimensión. Un cambio importante nacia una utilización lingüística más coherente se va a producir en las dos primeras décadas del siglo XX, relacionado con la toma de conciencia del campesinado y, fundamentalmente, con la aparición del nacionalismo, cuyo punto de partida debe situarse en 1916, año de la publicación del manifiesto de Antón Villar Ponte (*Nacionalismo gallego. Nuestra afirmación regional*) y de la constitución, también a instancias suyas, de la primera Irmandade da Fala, con la finalidad de trabajar por la defensa de la lengua gallega. Nuestra lengua va a salir del reducto de la literatura de creación, y va a empezar a ser utilizada con cierta asiduidad en la prensa, en el ensayo, en los actos públicos, etc.

Los hombres de las primeras décadas del siglo XX, entre los que hay que destacar a los componentes de la generación *Nós*, lucharon denodadamente por la ampliación del campo de utilización del gallego a todas aquellas funciones que no chocasen con los privilegios que la ley otorgaba al castellano: todavía no se escriben en gallego los documentos públicos, pero sí se utiliza ya en la correspondencia privada, en las reuniones formales, en la prosa científica. En esta misma dirección de afirmación y potenciación del

gallego trabajaron los miembros del *Seminario de Estudios Galegos*, quienes utilizaron esta lengua en la mayor parte de sus trabajos de investigación.

Después de la caída de la dictadura de Primo de Rivera en 1930, se instaura la segunda República en 1931; en este periodo adquiere un considerable desarrollo en Galicia el trabajo político de orientación nacionalista: en 1932 se elabora un *Estatuto de Autonomía*, que será plebiscitado favorablemente en 1936. En el art. 4.º de este Estatuto se establece que «serán idiomas oficiales en Galicia, el castellano y el gallego». Es el primer reconocimiento legal de la oficialidad del gallego después de muchos siglos, aunque este reconocimiento legal no llegaría a entrar en vigor.

En el mismo año 1936 se produce el alzamiento en armas del general Franco contra la legalidad vigente de la Segunda República, y la situación dará un giro de 180 grados. En palabras de Ramón Piñeiro, «la cultura gallega enmudeció y la conciencia política galleguista se vio colapsada por una violenta represión. La victoria franquista de 1939 dividió a España en dos bandos: el de los vencedores y el de los vencidos. El galleguismo político y la cultura gallega quedaron incluidos en el bando de los vencidos»¹. A partir de 1939, la persecución de los idiomas que no fuesen el «nacional=castellano» fue la más salvaje y directa de nuestra historia. Esta política idiomática represiva estuvo apoyada por todas las instituciones ligadas al poder. La Iglesia, la escuela, la administración y la radio utilizan exclusivamente el castellano y se convierten en colaboracionistas y agentes de la muerte a la que se condena el gallego. Es la época en que los letreros y octavillas recuerdan continuamente: «HABLE BIEN, SEA PATRIOTA. NO SEA BARBARO. Es de cumplido caballero que Usted hable nuestro idioma oficial, o sea, el castellano. Es ser patriota. Viva España y la disciplina y nuestro idioma cervantino. ¡ARRIBA ESPAÑA!».

De 1936 a 1950, coincidiendo con la etapa más autárquica y cerrada del franquismo, no se publican apenas libros en gallego dentro de Galicia; en realidad hasta el año 1946 no puede mencionarse ni un solo libro en gallego. Afortunadamente para la cultura de Galicia, nuestros emigrantes toman conciencia de la situación, y comprenden que la continuidad de la literatura gallega en esos momentos sólo es posible en el exilio. Buenos Aires se va a convertir en los años de la postguerra en la capital de la cultura gallega: de 1939 a 1944 se publican en esta ciudad diez libros inéditos, entre los que hay que destacar *Sempre en Galiza* de Castelao. Nuestra lengua está presente en las publicaciones periódicas de los centros gallegos y en sus tribunas, mientras que desaparece de los medios de comunicación y actos públicos de la Galicia territorial.

En el año 1950, coincidiendo con la muerte de Castelao, activistas políticos de la resistencia contra el franquismo, como R. Piñeiro, X. Isla

¹ PIÑEIRO, R., «A revista *Grial*», en *Tradición, actualidade e futuro do galego Actas do Coloquio de Tréveris*, Santiago de Compostela, 1982, p. 37. La versión al castellano de sus palabras es mía.

Couto, F. Fernández del Riego y Marino Dónega, entre otros, crean la Editorial Galaxia. El trabajo de estos hombres, federalistas y galleguistas, se centró en una labor cultural de enlace entre los componentes de las generaciones anteriores (Cabanillas, Otero Pedrayo, Cuevillas, etc.) y la de las nuevas promociones universitarias. Preocupada por la recuperación del prestigio literario y cultural del gallego, la dirección de Galaxia promocionó el ensayo y la narrativa, creó la colección *Grial* (aparecida en 1951, pero suspendida en 1952 por orden gubernativa al aparecer su núm. 4 titulado *Aspectos económicos y jurídicos de Galicia*; *Grial* volvió a salir en 1963, pero ahora ya como revista). Los hombres de Galaxia se propusieron sacar adelante una escuela de economistas y sociólogos, aglutinados alrededor de la *Revista de Economía de Galicia* (que se publicó entre 1958 y 1967). En la década de los cincuenta se va cumpliendo este programa y la aparición de libros gallegos es cada vez más frecuente.

En la década de los sesenta se produce un crecimiento industrial anárquico, y una destrucción del sector agrario, con la consiguiente despoblación de los medios rurales y las migraciones hacia la ciudad. Esta urbanización de una buena parte de la población antes rural, junto a la expansión de la enseñanza en castellano y de los medios de comunicación en esta misma lengua (sobre todo, la radio y la televisión) son factores que provocan lingüísticamente un proceso de desgaleguización de la sociedad.

En contraposición, en esta misma década aparece una serie de asociaciones culturales en diversas ciudades gallegas, que reivindican la lengua y la cultura propias de Galicia. Hacia mediados de los sesenta se definen también políticamente las líneas del galleguismo actual. Los dos partidos políticos nacionalistas creados en el año 1964, la *UPG* y el *PSG*, recogen en sus programas que la lengua oficial de Galicia será el gallego.

2. LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1. EL PLANO LEGAL

Después de la muerte del general Franco, se inicia en España el proceso de transición política, y en 1978 se aprueba en referéndum la Constitución Española que rige actualmente, en cuyo artículo 3.º se establece que «el castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla». Se reconoce a continuación que «las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos». Y en el artículo 5.º del Estatuto de Autonomía de Galicia, después de reconocer que «la lengua propia de Galicia es el gallego», se establece que:

«Los idiomas gallego y castellano son oficiales en Galicia y todos tienen el derecho de conocerlos y usarlos.»

«Los poderes públicos de Galicia garantizarán el uso normal y oficial de los dos idiomas y potenciarán la utilización del gallego en todos los órdenes de la vida pública, cultural e informativa, y dispondrán de los medios para facilitar su conocimiento.»

«Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.»

Bajo la actitud de proteccionismo del gallego que aparece en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, lo que se oculta en realidad es un tratamiento radicalmente desigual del gallego con respecto al castellano (y algo semejante ocurre con las demás lenguas del Estado): mientras que en la Constitución se definen *derechos* y *deberes* referidos al castellano, lengua que todos los españoles tienen el «deber de conocer», en cambio en el Estatuto de Autonomía de Galicia únicamente se reconoce el derecho individual a conocer y utilizar el idioma gallego, pero no aparece contemplada la obligación de conocerlo. Si bien es verdad que existe el derecho individual a usar el gallego, éste puede verse interferido por el derecho de otra persona a usar el español, sobre todo teniendo en cuenta que hay obligación de conocer el español, pero no esta misma obligación de conocer el gallego. El tratamiento es, pues, claramente discriminatorio para la lengua gallega.

En el campo de la enseñanza, en el Real Decreto de 20 de julio de 1979, y luego en la Orden ministerial del 1 de agosto de 1979, el tratamiento que se le otorga al gallego es claramente alienante: únicamente se permite la enseñanza del gallego, aunque se prevé también la posibilidad de la enseñanza en gallego, pero esto sólo en Preescolar y E.G.B., y previo cumplimiento de una serie de trabas y requisitos no fáciles de superar.

En el mes de junio de 1983 se aprobó en el Parlamento gallego la Ley de Normalización Lingüística, que supone un paso que puede ser decisivo en el camino de la implantación del gallego como lengua normal y habitual de Galicia. En su artículo 1.º se declara que «El gallego es la lengua propia de Galicia» y «Todos los gallegos tienen el deber de conocerlo y el derecho a usarlo». Cabe destacar que en esta formulación ya se recogen derechos y deberes de los ciudadanos con respecto a la lengua gallega, de una manera clara: «todos los gallegos tienen el *deber* de conocerlo» y «el *derecho* a usarlo». Según se desprende de esta ley, en sus relaciones con la Administración, los ciudadanos tienen derecho al uso del gallego, tanto oralmente como por escrito, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Igualmente, los ciudadanos podrán utilizar el gallego o el castellano en las relaciones con la Administración de Justicia.

Respecto al uso del gallego en la enseñanza, reconoce que esta lengua es también oficial en todos los niveles educativos. Ya no se reduce la posibilidad de la utilización del gallego a Preescolar y E.G.B. (como en el decreto del año 1979), y refiriéndose al nivel universitario, manifiesta explícitamente que «Los alumnos y los profesores en este nivel tienen el derecho a emplear, oralmente y por escrito, la lengua oficial de su preferencia».

Podemos decir que en el plano legal, actualmente, las puertas están abiertas para una progresiva normalización en la utilización del gallego. Pero

la simple legislación no es suficiente para su normalización plena; son necesarias además otras medidas sociales dinamizadoras que eliminen el complejo de autoodio que a lo largo de tantos siglos se les vino inculcando, de los modos más sutiles, a los habitantes de Galicia. Tenemos una legalidad que puede ser aceptable para este momento, pero tener legalidad sin normalidad es como tener jaula sin pájaro.

2.2. ¿HACIA LA NORMALIZACIÓN SOCIAL DEL GALLEGO?

2.2.1. *Una cala en la realidad actual*

En una encuesta realizada recientemente por Henrique Monteagudo² entre escolares de E.G.B., con una muestra ligeramente sesgada hacia el medio urbano (aproximadamente, un 60 por 100 de alumnos del medio urbano, frente a un 40 por 100 del medio rural), se reflejan los siguientes resultados, que nos pueden dar una idea bastante aproximada de la situación actual del gallego con respecto al castellano en Galicia.

Aunque sólo un 44 por 100 de los alumnos manifiesta tener el gallego como lengua materna o primera lengua adquirida, casi un 97 por 100 considera que es capaz de hablarlo, algo más de un 96 por 100 que es capaz de escribirlo, y un 99 por 100 que puede leerlo.

En el campo del uso, un 65 por 100 utiliza el gallego habitualmente en la casa, en las relaciones con la familia; pero sólo un 48 por 100 emplea esta lengua en las relaciones con los amigos del barrio; porcentaje que todavía descendiendo hasta el 39 por 100 en las relaciones con los amigos de la escuela.

Un 69 por 100 de los padres (media de padres y madres) de estos alumnos utilizan como lengua habitual el gallego, y este porcentaje se eleva considerablemente en la generación anterior, ya que un 83 por 100 de los abuelos (media de los resultados de abuelo paterno, abuela paterna, abuelo materno y abuela materna) se expresa habitualmente en gallego.

Estos datos muy simplificados nos permiten extraer, no obstante, algunas conclusiones evidentes:

a) La utilización del gallego como lengua habitual ha descendido de una manera muy considerable en las últimas generaciones. Lo que no han podido conseguir varios siglos de centralismo, de infravaloración y desprecio a los hablantes de gallego, e incluso de auténtica persecución lingüística, lo están consiguiendo en las últimas décadas fundamentalmente los medios de comunicación y la escuela, que han venido utilizando el castellano de un modo prácticamente exclusivo.

b) La situación diglósica sigue teniendo vitalidad entre nuestros escolares de E.G.B. Mientras que un 65 por 100 de los escolares de esta etapa

² Quiero agradecerle que haya puesto a mi disposición estos datos inéditos.

utiliza el gallego en sus relaciones familiares, esta cifra disminuye sensiblemente en las relaciones con los amigos del barrio, y todavía más en las relaciones con los compañeros de colegio, a lo que evidentemente no es ajena la utilización casi aplastante del castellano en la enseñanza.

• c) A pesar de lo anterior es necesario resaltar que la competencia lingüística del gallego no sólo no ha desaparecido en la misma proporción que su uso habitual, sino que probablemente incluso se haya visto incrementada al incorporarse al conocimiento básico del gallego muchos componentes de grupos que tradicionalmente no utilizaban ni conocían sino el castellano. A ello ha debido contribuir el acceso del gallego a la escuela. Aunque es evidente que la simple competencia lingüística, si no va acompañada del uso, no impide el proceso de marginación y progresiva desaparición de una lengua, no por ello hay que dejar de reconocer las ventajas que tiene el que casi la totalidad de la población conozca su propia lengua, aunque ésta esté marginada. El hecho de que un 97 por 100 de nuestros escolares sean capaces de hablar en gallego, que algo más de un 96 por 100 sea capaz de escribirlo, y que un 99 por 100 pueda leer en esta lengua, indica que las razones de su no utilización son exclusivamente de tipo sociológico y de tipo político. En el momento en que se tomen las medidas apropiadas para que estas causas desaparezcan, la integración plena en el uso del gallego es mucho más rápida y mucho más fácil de lo que puede ser en el caso de otras comunidades en las que un porcentaje considerable de su población desconoce la lengua propia.

Hay una serie de factores claves que explican la progresiva disminución del uso del gallego y su sustitución por el castellano en Galicia, entre los que cabe destacar:

— La disminución y pérdida de importancia de la población rural, paralela al incremento de una sociedad de tipo urbano.

— La movilidad social, que ha provocado el abandono del gallego como lengua habitual por parte de un número considerable de personas paralelamente a su ascenso en la escala social.

— El aumento de la importancia de los medios de comunicación, que utilizan básicamente el castellano.

— La generalización de la escuela en castellano.

Hemos visto que en las tres últimas generaciones el porcentaje de gallego-hablantes habituales disminuye a un ritmo tal, que a simple vista parece que se camina inexorablemente hacia la desaparición del gallego y su sustitución por el castellano. Pero esto no es exactamente así, y el proceso es bastante más complejo. En este aspecto se ha fijado Mauro A. Fernández en un trabajo que lleva por título «Mantenimiento y cambio de lengua en Galicia: el ritmo de la desgaleguización en los últimos cincuenta años»³, y me voy a permitir leerles algunas de sus conclusiones:

³ Publicado en *Verba*, 10 (1983), pp. 79-129.

A pesar de que, en términos absolutos, el número de gallego hablantes en el ámbito familiar es actualmente menor que en las generaciones anteriores, podemos afirmar que el gallego tiene hoy unas posibilidades de continuidad mayores que las que tenía hace quince o treinta años.

Parece, pues, evidente que los factores asimilacionistas pueden ser contrarrestados por otros, cuyo análisis no vamos a hacer detalladamente. Sólo mencionaremos aquí que, tal vez como parte de un resurgir del sentimiento de etnicidad, patente en numerosos lugares del mundo, estamos asistiendo a un aumento progresivo de los usos públicos y formales del gallego. Su mayor utilización en ámbitos reservados, hasta hace poco, al castellano, su asunción por la mayor parte de las fuerzas políticas y sindicales, su presencia —aunque todavía escasa— en los medios de comunicación de masas, su implantación —aunque sólo sea como asignatura— en la escuela, su mayor presencia en el ámbito editorial y discográfico, etc., han comenzado a erosionar la exclusiva identificación del gallego con la ruralidad, la incultura y la pobreza. Todo ello, a su vez, actúa como un freno en la desgalleguización de las familias, ámbito al que hemos limitado nuestro análisis. Como afirma G. Rojo⁴, Galicia ha dejado de estar situada en la zona central de la *diglosia de adscripción*, para entrar en lo que en otra ocasión hemos denominado *diglosia conflictiva*⁵, esto es, en una situación en la que las normas sociales que regulan el comportamiento lingüístico se sienten como inadecuadas y se procede a su reajuste, mediante un cuestionamiento progresivo de las existentes hasta el momento, por parte de sectores sociales cada vez más amplios.

2.2.2. *El gallego en los medios de comunicación y en la administración*

Si de verdad se quiere llegar a una verdadera normalización del gallego es imprescindible su utilización regular en los medios de difusión (radio, prensa, televisión), en la administración, en la liturgia y en la enseñanza. Y aquí, en el ámbito de las realizaciones concretas es donde el panorama es más pesimista. En la prensa diaria la utilización del gallego es esporádica y en manifiesto desequilibrio con respecto a la utilización del castellano. En la televisión, muy raramente se llega a la emisión de ocho horas semanales en lengua gallega, y además en horas de poca audiencia. Una situación semejante es la que se observa en la radio, a pesar de la existencia de casos excepcionales como el de Radio Nacional que emite en gallego la mayor parte de sus programas no estatales, o como el de Radio Popular de Vigo, la primera emisora que promovió un curso de gallego para locutores, informadores, técnicos y colaboradores (en el año 1983), y que posteriormente comenzó a emitir en esta lengua la mayor parte de su programación. Parece que la situación va a cambiar sensiblemente con la creación de la Radiotelevisión gallega de carácter autonómico, que tiene el deber de realizar sus emisiones en gallego por imperativo legal de la Ley de Normalización, que en su artículo 18 dice: «El gallego será la lengua usual en las emisoras de radio y

⁴ ROJO, G., «Conductas y actitudes lingüísticas en Galicia», *Revista Española de Lingüística*, 11-2 (1981), pp. 269-310.

⁵ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., «Bilingüismo y Diglosia», *Verba*, 5 (1978), pp. 377-391.

televisión y en los demás medios de comunicación social sometidos a gestión o competencia de las instituciones de la comunidad autónoma»⁶.

De un modo general, podemos afirmar que, en el nivel oral, en las zonas no urbanas y en los sectores menos elevados de la Administración, el gallego es la lengua utilizada normalmente tanto en la vida interna como en las relaciones con el público; pero, en el nivel escrito, salvo excepciones se utiliza el castellano. Es ampliamente mayoritaria la expresión en castellano en las zonas urbanas y en los sectores más elevados de la Administración, aunque, y ello es justo reconocerlo, se están produciendo algunas actuaciones que empiezan a romper este esquema.

Dentro del aparato periférico de la Administración del Estado, salvo casos aislados que únicamente sirven para confirmar la regla, la lengua usual es el castellano.

Dentro de los Organismos autonómicos, el más galleguizado es el Parlamento de Galicia, y esto se aprecia tanto en sus sesiones parlamentarias como en sus publicaciones (*Diario de Sesións, Boletín Oficial*, etc.).

A pesar de pequeños avances realizados, todavía hoy la práctica lingüística de la Xunta de Galicia y de sus dependencias es mayoritariamente castellana. No se ha creado ningún organismo de planificación lingüística. En la consellería de Educación y Cultura existe una Dirección de Política Lingüística, pero con una dotación de medios y personal realmente escasa, por lo que, a pesar de la buena voluntad y esfuerzo de su directora y colaboradores, es incapaz de elaborar y llevar a cabo una política lingüística con objetivos definidos y, por tanto, de incidir convenientemente en todos los «centros neurálgicos» que una planificación lingüística necesita atender. En la Consellería de la Presidencia funciona un servicio de traducción que cuenta en la actualidad con seis personas, lo que permite una cierta actividad normalizadora. Dependiendo de esta Consellería trabaja la Comisión de Toponimia, que va consiguiendo que los topónimos tengan como única forma oficial la gallega (como se proclama en la Ley de Normalización). Podemos decir que juntamente con la de Educación, ésta es la Consellería más consecuente en la promoción del idioma.

La situación del gallego en la administración municipal depende de la composición de cada corporación. Hay algunos ayuntamientos que han normalizado el uso del gallego en su ámbito de competencias, pero son todavía pocos; y abundan los que no hacen absolutamente ningún esfuerzo en este sentido.

En la Administración de Justicia no sólo no se impulsa el uso del gallego, sino que a veces incluso se ponen trabas a su utilización, a pesar del artículo 7.2 de la Ley de Normalización, en el que se puede leer: «Las actuaciones

⁶ En el momento de revisar estas líneas ya ha sido inaugurada la radio autonómica, que emite en gallego las 24 horas del día. Parece que en un plazo corto de tiempo se pondrá en funcionamiento también el canal de televisión gallega. Éste es el verdadero camino hacia la normalización de nuestro idioma.

judiciales en Galicia serán válidas y producirán sus efectos cualquiera que sea la lengua oficial empleada». En estos días se ha dictado en la Audiencia Territorial de La Coruña la primera sentencia en lengua gallega, pero esto no es por el momento más que un dato anecdótico.

La galleguización del funcionariado, sector tradicionalmente de enorme influencia en Galicia, no es fácil, y no lo es, entre otras razones, porque un buen número de sus componentes no contempla la necesidad de la normalización del gallego, sino que, por el contrario, defiende su situación actual, que considera favorable, puesto que ellos son los detentadores del poder simbólico de la lengua A, de la lengua del poder —el castellano—. En realidad los recelos de una parte del funcionariado para una integración plena en el gallego son debidos en el fondo a la identificación de dos lenguas (el castellano y el gallego) con dos mundos (el del poder y el de la falta de poder); lo que está pesando sobre su actitud es el mantenimiento de la superioridad del mundo A sobre el B, y al adoptar el medio de expresión tradicionalmente vinculado al mundo B temen perder el poder, sobre todo social, que les proporciona su pertenencia al mundo de los dominadores. De ahí la fuerte resistencia de ciertos individuos, algunos foráneos y otros gallegos desarraigados, a integrarse en el proceso de normalización del gallego. Naturalmente, en el momento en que consigan vencer el prejuicio diglósico, la dificultad para su integración en el idioma gallego será muy fácil de superar, y su recuperación es factible: la dignificación y prestigio de la expresión en gallego, el trabajo de concienciación, y la facilitación del acceso a la lengua, serán probablemente medios suficientes para conseguir este objetivo, siempre que exista una voluntad clara para ello por parte de los poderes públicos.

2.2.3. *El gallego en la enseñanza*

El título III de la ley de Normalización Lingüística está dedicado al uso del gallego en la enseñanza, y allí se recogen, entre otros, los siguientes preceptos que me interesa destacar:

— «Las autoridades educativas de la Comunidad Autónoma arbitrarán las medidas encaminadas a promover el uso progresivo del gallego en la enseñanza» (art. 13.2).

— «La lengua gallega es materia de estudio obligatorio en todos los niveles educativos no universitarios. Se garantizará el uso efectivo de este derecho en todos los centros públicos y privados» (art. 14.1).

— «Las autoridades educativas de la Comunidad Autónoma garantizarán que al final de los ciclos en que la enseñanza del gallego es obligatoria, los alumnos conozcan éste, en sus niveles oral y escrito, en igualdad con el castellano» (art. 14.3).

— «El Gobierno gallego y las autoridades universitarias arbitrarán las medidas oportunas para hacer normal el uso del gallego en la enseñanza universitaria» (art. 15.2).

— «En las Escuelas Universitarias y demás centros de Formación del Profesorado

será obligatorio el estudio de la lengua gallega. Los alumnos de estos centros deberán adquirir la capacitación necesaria para hacer efectivos los derechos que se amparan en la presente Ley» (art. 16.1).

Como puede observarse, en esta Ley hay por lo menos una puerta legal abierta para la progresiva galleguización de la enseñanza, y ello a través de dos vías:

a) Por un lado, mediante el estudio obligatorio de la lengua gallega, que deberá figurar en los programas de Preescolar, E.G.B., Bachillerato y Formación Profesional, así como en el Curso de Orientación Universitaria y en la modalidad de Educación Permanente de Adultos, con el mismo número de horas que el dedicado al estudio del castellano, según se establece en el artículo 1 del Decreto 135/1983, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla para la enseñanza la Ley 3/1983 de Normalización Lingüística.

No obstante el reconocimiento legal de la igualdad de las lenguas gallega y castellana en este aspecto, la situación real es de un tratamiento diferencial, y no precisamente a favor del gallego. A modo de ejemplo de lo que es la situación real, en los estudios de B.U.P. en los Institutos de Galicia, en el curso 1983-84, se impartieron 1.251 horas más de clase de Lengua Española que de Lengua Gallega. Y no sólo esto, sino que mientras que un 58,89 por 100 del número de clases de Lengua Española se impartieron en horas de bajo rendimiento⁷, este porcentaje se eleva hasta el 85,84 por 100 en el caso de la Lengua Gallega⁸. Aunque no contamos con datos fiables sobre el grado de cumplimiento en la enseñanza del gallego en E.G.B., los indicios y la impresión generalizada es que la situación en este aspecto es considerablemente peor que en B.U.P.

b) Por otro lado, mediante la utilización del gallego como lengua vehicular en la enseñanza. Evidentemente, ésta es una vía mucho más efectiva en el camino hacia la normalización del idioma, pero hasta el momento únicamente ha sido asumida por un número reducido de nuestros docentes. Aunque no hay estudios fiables sobre el número de profesores de los distintos niveles que utilizan el gallego como lengua vehicular normal en la enseñanza, ciertas calas realizadas en los distintos niveles educativos, nos permiten hacer un cálculo estimativo en torno al 12 por 100 del total del profesorado que ejerce en el territorio gallego. Pero hay que destacar que cada día son más los profesores concienciados que utilizan el gallego en sus aulas, porque consideran que una escuela gallega y en gallego son un medio imprescindible para la normalización de nuestra cultura.

⁷ Se consideran horas de bajo rendimiento, la última de la mañana y todas las de la tarde, especialmente las de los viernes.

⁸ Estos datos los debo a la amabilidad de la doctora María do Carme Ríos Panisse, que llevó a cabo un estudio sobre la situación de la asignatura de Lengua y Literatura Gallegas en los Institutos de Bachillerato durante el curso 1983-1984.

2.2.4. *El gallego y la Universidad*

En la Universidad se ha producido recientemente una galleguización prácticamente total en su administración y en los actos de carácter público y oficial, pero todavía falta mucho camino por recorrer en la utilización del gallego en la vida propiamente académica. Y dentro de la Universidad quisiera destacar como uno de los agentes más dinamizadores de la recuperación del gallego en los últimos años al Instituto da Lingua Galega, creado en el año 1971 como una institución supradepartamental con la misión no sólo de realizar trabajos de investigación sobre la lengua gallega y de formar personal investigador en este campo, sino también con el fin primordial de la promoción y cultivo de la lengua gallega en todas las manifestaciones sociales del país.

Para llevar a cabo sus objetivos esta institución ha tenido y tiene que atender a las demandas procedentes de diversos sectores de la sociedad gallega.

Por un lado, ha tenido que dedicarse a la preparación de textos y material didáctico para la enseñanza de nuestra lengua. En esta línea, en el año 1971, publicó el primer método de tipo práctico para el aprendizaje del gallego, con el título de *Galego 1*. En esta obra se pretende divulgar una lengua depurada de elementos espúreos, que tiene en cuenta tanto el habla popular como la tradición literaria, pero huyendo por todos los medios de dar la impresión de artificiosidad al hablante espontáneo. Al año siguiente, el 1972, siguiendo las directrices establecidas en el *Galego 1*, aparece el método *Galego 2*, con el fin de ampliar el léxico adquirido y de ahondar en los conocimientos de la estructura gramatical del gallego. En el 1974 se completó la serie con la publicación del *Galego 3*, donde aparte de abordar algunos problemas de tipo estrictamente gramatical, se trata de dar un panorama de nuestra cultura, por considerar que la lengua es también un espejo de la cultura material y espiritual de un país.

Faltaba un diccionario básico para poner al servicio de los escolares de los primeros años de E.G.B., y para cubrir este vacío se inició la elaboración del *Diccionario Básico da Lingua Galega*, que sería publicado por Edicións Xerais de Galicia en el año 1980, y del que ya se han hecho dos ediciones y varias reimpressiones.

Con la finalidad primordial de difusión popular de la lengua se está publicando durante estos meses en la prensa diaria un curso de gallego dirigido al gran público, que ha sido elaborado por la sección didáctica del I.L.G., y consta de 150 lecciones.

Por otra parte, son cada vez más los particulares y entidades públicas y privadas que acuden al I.L.G. en busca de ayuda para la corrección de la lengua escrita o para la realización de consultas. Y en este campo hay que situar la labor de corrección y asesoramiento lingüístico que esta entidad ofrece a varias editoriales gallegas. Pero me interesa destacar sobre todo, por

las repercusiones que debe tener en la galleguización de la administración municipal, el acuerdo firmado entre el I.L.G. y un grupo de ayuntamientos de Galicia, por el cual se crea en el seno del Instituto una sección de lenguaje administrativo para atender a las consultas lingüísticas de los funcionarios de tales corporaciones. Esta sección está trabajando en este momento en la elaboración de un formulario de procedimiento administrativo, un formulario de documentación municipal y un vocabulario jurídico-administrativo. Paralelamente las corporaciones se comprometen a la galleguización de la administración municipal y a facilitar la oportuna formación lingüística del personal a su servicio.

El I.L.G. jugó un papel decisivo en la introducción del gallego en los centros de enseñanza, incluso antes de la muerte de Franco. En el año 1971 inició conversaciones con la Inspección de Enseñanzas Medias para organizar cursos experimentales para la introducción del gallego en el bachillerato. Ya en el curso 1971-72 se consiguió que se impartieran clases de nuestra lengua en trece Institutos de Enseñanza Media, que fueron aumentando progresivamente cada año; y en el curso 73-74 se consiguió que el gallego figurara como asignatura optativa en el C.O.U. Con igual interés fue asumida por el I.L.G. la tarea de iniciar la introducción del gallego en E.G.B.: en el curso 72-73 se inició la experiencia en 61 escuelas, con un número aproximado de 1.000 alumnos; pero en el curso siguiente eran ya doscientos profesores, con un total de 4.000 alumnos los que participaban en esta tarea.

Uno de los obstáculos que había que vencer para la entrada y la posterior normalización del gallego en la enseñanza era el hecho de que la mayor parte de los profesores, aunque hablantes de gallego, eran casi analfabetos en su propia lengua. Para abordar este problema se organizaron en el año 1975 los primeros cursos de gallego para profesores de E.G.B. En ellos se pretendía que adquiriesen no sólo unos conocimientos gramaticales del gallego, sino también una visión de nuestra cultura e historia. Estos cursos fueron aumentando cada año en número y asistentes, y hoy podemos decir que una buena parte de los profesores de E.G.B. han pasado ya por alguno de ellos.

Me he fijado únicamente en los aspectos del I.L.G. de mayor repercusión social inmediata, y de mayor incidencia en el proceso de Normalización de nuestra lengua. Pero éste es, primordialmente, un instituto de investigación sobre la lengua gallega, y gracias a él hoy contamos ya con un número considerable de estudios tanto lexicográficos como gramaticales sobre el gallego, publicados en diversas revistas, sobre todo en *Verba* y sus anejos.

Los trabajos prioritarios del I.L.G. en este momento son:

— La publicación del *Léxico do Galego vivo*, vocabulario en el que se hace constar los puntos en que está documentada cada palabra; obra que ya está ultimada para la imprenta.

— La ampliación del Tesoro Lexicográfico del gallego, que actualmente cuenta ya con más de 600.000 papeletas.

- La recopilación y clasificación del léxico medieval.
- La publicación del *Atlas Lingüístico de Galicia*, en el que se lleva trabajando desde finales del año 1974.
- La elaboración de un vocabulario ortográfico, que estará concluido para finales del verano.
- La publicación del ansiado Diccionario gallego, que constará de alrededor de 50.000 entradas.

2.3. LA NORMATIVIZACIÓN DEL GALLEGO

Un problema que hay que abordar en un proceso de normalización lingüística es el de la normativización de la lengua, en nuestro caso el gallego. Una lengua no puede ser un medio siempre cambiante, deformado, antieconómico, difícil de aprender e ineficaz. Una lengua sin una variante estándar definida pierde prestigio a los ojos del hablante, y en una situación sociolingüística como la que se da en Galicia es un enemigo menos fuerte frente a la presión del castellano. Para que nuestra lengua no quedase permanentemente restringida a ciertos usos, y estuviese condenada, en consecuencia, a una muerte más o menos lenta, era necesario adaptarla a las nuevas necesidades. Hoy, aunque la unidad no es absoluta, puede ya afirmarse que la existencia de un gallego unificado, «común», es prácticamente un hecho.

Cuando en el siglo XIX se empieza a escribir otra vez en gallego, los escritores no cuentan con una tradición escrita en la cual puedan integrarse. Puesto que no disponen de norma alguna, recurren a su propia habla dialectal y a su propio criterio. No debe extrañar tampoco que por sus obras circulen, en mayor o menor medida, castellanismos, hipergalleguismos, pseudoevoluciones y vulgarismos, pues todos ellos carecían de la adecuada preparación lingüística que les permitiera desechar todo lo que no fuese auténticamente gallego y actuar con criterios congruentes y uniformes sobre los datos lingüísticos.

En Galicia no hubo nunca un núcleo poderoso, institución, ciudad o habla determinada, escritor o gramático, que fuese capaz de provocar la aceptación por todos del gallego que utilizaban o proponían. No faltaron voces, sin embargo, que señalasen la necesidad de contar con el magisterio de algún escritor, institución o habla determinada.

Manuel Murguía, en su *Historia de Galicia* (1865), dice que «se necesitaría un gran poeta, al mismo tiempo que un gran conocedor de nuestra lengua, costumbres y sentimientos, para que nos diese, no sólo el modelo de nuestra poesía, sino también de nuestra lengua literaria». Y Nicolás Taboada, en 1893, exclamaba: «Aquí nos hace falta un Dante para fijar nuestro idioma». En cambio, X. M. Pintos proponía en su obra *A gaita gallega* (1853) que el

gallego unitario saliese de la reunión en un consistorio de tres orensanos, tres compostelanos, tres pontevedreses y tres lugueses.

Saco y Arce y Curros Enríquez, entre otros, se manifestaron repetidamente por la necesidad de crear una Academia Gallega que fijase y depurase la lengua. Por fin, en 1906, después de varios intentos frustrados, fue constituida la Real Academia Gallega. Cuando Curros escribe a Murguía para que, como presidente de una comisión de representantes de Galicia, organice la Academia, le señala como objetivo prioritario el de «formar el Diccionario y la Gramática de nuestra lengua». En el discurso de inauguración escrito por Murguía se reconocía también que la Academia había sido fundada especialmente «para recoger en Galicia su verdadero léxico, dar a conocer su gramática y afirmar su existencia». Todavía hoy la realización de tal programa por esta institución sigue perteneciendo al futuro y parece además que ha renunciado ya a llevarlo a la práctica. Entre otros motivos porque la Real Academia Gallega nunca ha sido una Academia de la Lengua. En el aspecto normativo todo su trabajo se reduce a la publicación, en 1970, de unas *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*.

La toma de contacto con la lengua medieval y la integración en una tradición que llevaba ya medio siglo de escritura en gallego, junto con la cada vez más sentida necesidad de contar con un gallego escrito unificado, provocaron en las primeras décadas del siglo XX un cambio muy acusado con respecto a la lengua utilizada anteriormente. Esto puede constatarse claramente en los novecentistas, en los hombres de las Irmandades da Fala y en los vinculados al Seminario de Estudios Galegos. Los escritores del primer tercio del siglo XX empiezan a prescindir de los rasgos lingüísticos peculiares de su habla y adoptan soluciones tomadas de la tradición literaria que comenzaba a asentarse, y en algunos casos restauradas de acuerdo con el portugués y los textos medievales. El resultado global es un gallego apenas marcado dialectalmente, con restauraciones adecuadas, pero también con muchos arcaísmos y lusismos. Por otra parte, la huida del castellanismo léxico, en el que tan a menudo se incurría en el siglo XIX, llevaba con demasiada frecuencia a caer en el hipergalleguismo y la pseudoevolución.

Esta situación continúa en general en la postguerra, sin que haya cambios acusados hasta la década de los setenta, a pesar de que ya por los años treinta una comisión de miembros del Seminario de Estudios Galegos había redactado, en principio para uso interno, un texto titulado *Algunhas normas prá unificación do idioma galego*, que se publicó en 1933, pero sin apenas incidencia. Mucha mayor repercusión tuvieron las *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego*, aprobadas por la Real Academia Galega en 1970, que canonizaban las soluciones lingüísticas adoptadas por la Ed. Galaxia en sus publicaciones.

Cuando en 1971 el Instituto da Lingua Galega publica el *Galego 1*, las normas que se siguen son prácticamente las de la R.A.G., aunque con ciertas modificaciones, sobre todo en la selección de variantes morfológicas y

léxicas, así como en la acomodación de cultismos, aspectos que en las normas de la R.A.G. aparecían superficialmente tratados o no se planteaban. Las diferencias, en realidad no muy amplias, hicieron que en general se contrapusieran ambas normativas. Estas diferencias se redujeron aún más a raíz de los acuerdos salidos de unos seminarios filológicos semanales celebrados desde diciembre de 1976 a junio de 1977 en Santiago: a iniciativa de un grupo de intelectuales, el I.L.G. se encargó de reunir a profesores, lingüistas, escritores y sociolingüistas que, desde posturas y tendencias diferentes, estaban interesados por la lengua. El resultado fue la publicación de las *Bases prá unificación das normas lingüísticas do galego* (1977). Más completas que cualquier otra normativa anterior y realizadas con criterio prudentemente abierto, son en realidad el esfuerzo más serio realizado hasta ese momento.

Pero el paso definitivo en la normativización del gallego no se daría hasta el acuerdo de la Real Academia Galega y del Instituto da Lingua Galega en materia de unificación ortográfica y morfológica, aprobado en una sesión conjunta de ambas instituciones el día 3 de julio de 1982. Las *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego* salidas de tal acuerdo fueron declaradas oficiales por la Xunta de Galicia y aprobadas por el Parlamento Gallego como anexo a la Ley de Normalización Lingüística.

A pesar de que estas normas son aceptadas por una enorme mayoría del pueblo gallego, son contestadas por algún grupo partidario de acercar el gallego al portugués sacrificando rasgos lingüísticos gallegos propios en favor de soluciones portuguesas que son totalmente ajenas al territorio lingüístico gallego. Los lusistas más exacerbados niegan identidad propia al gallego y sostienen que el portugués es la lengua culta y literaria del gallego; definen el gallego como un dialecto del portugués, argumentando que es una lengua rural que no sirve para todas las funciones; o bien hablan de reintegracionismo y saltan por encima de la historia y de más de cinco siglos de evolución auténticamente gallega para aceptar otros tantos de evolución auténticamente portuguesa. Tal opción propone un modelo lingüístico totalmente alejado de la realidad del gallego, que provocaría, a mi modo de ver, una falta de identificación con él por parte de los hablantes, ante la constatación de que ese modelo no responde a su lengua de instalación; lo cual borraría la conciencia de etnia diferenciada, de pueblo con cultura propia expresada a través de una lengua propia, y produciría una aceleración de la asimilación castellanizante, al desaparecer el gran freno de este proceso —que debe estar siempre en la base de todas las medidas que se tomen no sólo para impedir su consumación, sino también para lograr la plena normalización del gallego—: «la identidad nacional de nuestro pueblo». El gallego no se perderá o recuperará poniendo en su lugar el portugués; el gallego únicamente se salvará si se salva la comunidad que lo habla. En definitiva, la normativización del gallego es esencial, pero integrada dentro de una normalización social del idioma que es la que justifica aquélla.

3. CONCLUSIÓN

Para concluir, podemos decir que la situación del gallego es difícil, pero no desesperada. Como consecuencia del centralismo político, e incluso ideológico, el gallego fue apartado de la administración; y cuando se extendió la escuela, quedó igualmente marginado de ella. Esto, unido al hecho de que los hablantes de castellano eran tradicionalmente los detentadores del poder —las clases privilegiadas en todos los aspectos—, hizo surgir un complejo de autoodio hacia el gallego, que pasó a ser identificado como signo de pobreza e incultura. Pero, a pesar de todo, esta lengua continuó siendo la habitual de la mayoría del pueblo. A su conservación no han sido ajenos, por un lado, el considerable aislamiento en que históricamente vivió Galicia respecto al centro peninsular, aislamiento acentuado por la escasez de vías de comunicación; y, por otro lado, la escasa industrialización del país, que motivó la no afluencia a Galicia de grupos importantes de población foránea, tal como sucedió por ejemplo en Cataluña. Ello explica por qué un porcentaje muy alto de la población de Galicia se expresa hoy en gallego, como reconocen Robert C. Williamson y Virginia L. Williamson:

«Although Cataluña represents a greater number of speakers, Galicia has the largest percentage of speakers of the three ML areas in Spain»⁹.

Mayor incidencia en el proceso de desgalleguización tuvo el incremento de los medios de difusión (prensa, radio, televisión), que han venido utilizando el castellano de una manera prácticamente exclusiva. Pero, a pesar del papel eminentemente negativo que la interrelación de todos estos factores —unidos a otros que no podemos analizar aquí—, ha producido en la situación del gallego, podemos decir que todavía hoy la mayoría del pueblo se expresa en esta lengua, y los que no la utilizan habitualmente tienen casi todos un conocimiento suficiente de ella como para poder emplearla sin grandes problemas. Por ello, considero que la normalización social de la lengua gallega podría lograrse, si hay voluntad política de hacerlo, a no muy largo plazo, con una actuación eficaz en tres campos fundamentales: *a)* la escolarización, *b)* la administración y servicios públicos, y *c)* los medios de comunicación y vida económica.

Creo sinceramente que la situación real en que se encuentra, permite, si se toman las medidas adecuadas, su conversión en lengua normal de nuestra comunidad en un período de tiempo más corto del necesario para otras lenguas históricamente marginadas del estado español. Y si no ocurre así, será porque existen algunas razones para que no culmine este proceso por el que estamos luchando, razones casi siempre de «poder», que bajo la falsa defensa de la libertad de unos pocos, provoca la servidumbre de la mayor parte.

⁹ WILLIAMSON, Robert C., y WILLIAMSON, Virginia L., «Selected Factors in Bilingualism: The case of Galicia», en *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, vol. 5, núm. 5 (1984), p. 402.